



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL SISTEMA PARA LA IDENTIFICACIÓN BOVINA Y EQUINA POR EL PROPIO GANADERO, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1030]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1030, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas en relación con el sistema para la identificación bovina y equina por el propio ganadero, publicada en el BOPCA n.º 166, de 20.09.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 9 de noviembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1030]

"La identificación equina, por R.D. de 2009, debe ser realizada por un Licenciado en Veterinaria en ejercicio de su profesión."